UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 104 -2012-UNSCH-CU

Ayacucho, 18 ENE 2012

Visto el expediente promovido por la bachiller Maritza Anelú Bautista Huamán para optar el Título Profesional de Bióloga, Especialidad: Microbiología; y

CONSIDERANDO:

Que, la bachiller Maritza Anelú Bautista Huamán, egresada de la Facultad de Ciencias Biológicas, ha solicitado el otorgamiento del Título Profesional de Bióloga, Especialidad: Microbiología, adjuntando para tal efecto los documentos sustentatorios pertinentes;

Que, la Facultad de Ciencias Biológicas ha procesado el expediente en observancia con lo previsto en su Reglamento de Grados y Títulos, habiendo la recurrente sustentado y aprobado la tesis correspondiente el examen de suficiencia profesional correspondiente;

Que, asimismo, el Consejo de la Facultad de Ciencias Biológicas, en sesión de fecha 28 de diciembre de 2011, ha aprobado otorgar dicho Título Profesional a favor de la solicitante, según la Resolución del Consejo de Facultad Nº 102-2011-FCB-CF;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 127°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 10 de enero de 2012;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR el TÍTULO PROFESIONAL DE BIÓLOGA, ESPECIALIDAD: MICROBIOLOGÍA a favor de la bachiller MARITZA ANELÚ BAUTISTA HUAMÁN.

Artículo 2°.- EXPEDIR a favor de la interesada el diploma correspondiente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. J. ALEJANDRO BERNEDO NAVARRO
Secretario General